



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 DIC 2025

RES. CD-ECO N° 685 - 25

Expte. N° 6.154/25

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 512/25, mediante la cual se designa al Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, D.N.I. N° 31.548.485, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la Asignatura “Marketing Estratégico” de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero ; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 78 de las presentes actuaciones obra nota presentada por el Lic. HERRERA BAUAB, mediante la cual desiste de tomar posesión del cargo mencionado anteriormente, por motivo de haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía (Res. CD-ECO N° 513/25).

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que corresponde dejar sin efecto el trámite relacionado a la designación del Lic. HERRERA BAUAB, dispuesto por CD-ECO N° 512/25, por los motivos antes mencionados.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Que a fs. 82 obra Despacho N° 533/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 18/2025 de fecha 02/12/2025.

POR ELLO:

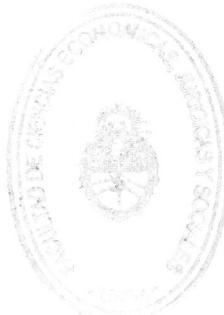
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación del Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, D.N.I. N° 31.548.485, dispuesta por la Res. CD-ECO N° 512/25, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cr. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.